

## RESOLUCIÓN O. N° 060

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Valdivia, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020.

**VALDIVIA, 30 de junio del 2020.**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos, cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley N° 18.603, podrán participar en procesos de elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 690 correo electrónico, [jchelen@serval.cl](mailto:jchelen@serval.cl), de 04 de mayo del 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Valdivia, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° 1.613, correo electrónico [jchelen@serval.cl](mailto:jchelen@serval.cl), de 19 de junio del 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 22 de junio del 2020.

6. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Valdivia, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”**

Región:	Los Ríos
---------	----------

Comuna:	Valdivia
---------	----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA KULCZEWSKY	CALLES LOS PELÚES, LOS BOLDOS Y KULCZEWSKY	DESDE LOS PELÚES CON LOS BOLDOS	
2	ÁREA VERDE ISLA TEJA AV. LOS ROBLES PSJE 1	AV. LOS ROBLES, PASAJE UNO Y PASAJE LOS TEMOS	DESDE AV. LOS ROBLES, CON PASAJE UNO HACIA PASAJE LOS TEMOS	
3	ÁREA VERDE AV LOS ROBLES Y LOS RAULÍES	AV. LOS ROBLES, LOS RAULÍES Y LOS HELECHOS	DESDE AV. LOS ROBLES, CON LOS RAULÍES HACIA LOS HELECHOS	
4	PLAZA DE LAS BANDERAS.	CALLES DEL CASTILLO Y CARRERA ITURGOYEN	DESDE CALLE DEL CASTILLO CON CARRERA ITURGOYEN, SECTOR NIEBLA	
5	ÁREA VERDE. ANTONIO DUCCE	CALLE ANTONIO DUCCE	DESDE ANTONIO DUCCE, FRENTE HOTEL DEL CASTILLO, SECTOR NIEBLA	
6	ÁREA VERDE CUTIPAY.	RUTA T-350	DESDE COMIENZO RUTA T.350, SECTOR CUTIPAY	
7	ÁREA VERDE. NORTE GRANDE 2, ISABEL RODAS	CALLES ISABEL RODAS Y CHUQUICAMATA	DESDE CALLE ISABEL RODAS CON CHUQUICAMATA	
8	ÁREA VERDE. NORTE GRANDE 2. ANGAMOS Y TOCOPILLA	CALLES ANGAMOS Y TOCOPILLA	DESDE CALLE ANGAMOS CON TOCOPILLA	
9	ÁREA VERDE LAS ÁNIMAS	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Y CALLE BERNARDO ESPAÑA RIBERT	DESDE AV. PEDRO AGUIRRE CERDA CON CALLE BERNARDO ESPAÑA RIBERT	
10	PLAZA ROCURA.	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA, CALLES ROCURA Y CHAIHUÍN	DESDE AV. PEDRO AGUIRRE CERDA CON CALLE ROCURA	
11	PLAZA CAMINO DE LUNA.	AV. BALMACEDA Y PASAJE UNO	DESDE AV. BALMACEDA CON ESQ. PASAJE UNO, SECTOR COLLICO	
12	AV. ALEMANIA.	CALLES ANWANDTER, ALEMANIA, PEDRO DE VALDIVIA Y ANFIÓN MUÑOZ	DESDE ANWANDTER, CON AV. ALEMANIA, HACIA PEDRO DE VALDIVIA	

13	ÁREA VERDE. PLAZA SIMÓN BOLÍVAR	CALLE CONDELL	DESDE COSTADO PLAZA SIMÓN BOLÍVAR, CON ESQUINA CONDELL	
14	PLAZA ACHARAN ARCE.	CALLES ALEMANIA, PEDRO DE VALDIVIA Y CHACABUCO	DESDE AV. ALEMANIA CON PEDRO DE VALDIVIA	
15	PLAZA NEUQUÉN.	CALLES ALEMANIA, CARAMPANGUE, ISMAEL VALDÉS Y WALTER SCHMIDT	DESDE AV. ALEMANIA CON CARAMPANGUE	
16	PLAZUELA PASTENE.	CALLES PÉREZ ROSALES, SOTOMAYOR Y GENERAL YÁÑEZ	DESDE PÉREZ ROSALES CON SOTOMAYOR	
17	CRUCE AV. FRANCIA CON AV. PEDRO MONTT.	AV. FRANCIA Y AV. PEDRO MONTT	DESDE OCHAVO AV. FRANCIA CON AV. PEDRO MONTT POR ÁREA VERDE	
18	CRUCE AV. CIRCUNVALACIÓN SUR CON AV. PEDRO MONTT.	AV. PEDRO MONTT Y AV. CIRCUNVALACIÓN SUR	DESDE OCHAVO AV. PEDRO MONTT CON AV. CIRCUNVALACIÓN SUR	
19	CRUCE AV. CIRCUNVALACIÓN SUR CON AV. SIMPSON.	AV. CIRCUNVALACIÓN SUR Y AV. SIMPSON	DESDE OCHAVO AV. CIRCUNVALACIÓN SUR CON AV. SIMPSON	
20	ÁREA VERDE. OROZIMBO BARBOZA	AV. PEDRO MONTT, OROZIMBO BARBOZA E INTENDENTE NARCISO CARVALLO	DESDE AV. PEDRO MONTT, CON OROZIMBO BARBOZA	
21	ÁREA VERDE. SAN MARTÍN CON AV FRANCIA	CALLES SAN MARTÍN, DAVID ARELLANO Y AV. FRANCIA	DESDE SAN MARTÍN, CON DAVID ARELLANO POR AV. FRANCIA	
22	ROTONDA PABLO NERUDA.	CALLES GRAL MONTECINOS Y ARTURO GODOY	DESDE ROTONDA PABLO NERUDA, CON GRAL MONTECINOS	
23	ÁREA VERDE. AV MACKENNA	AV. GRAL. MACKENNA MANUEL RODRIGUEZ Y PASAJE PETROHUÉ	DESDE GRAL. MACKENNA CON MANUEL RODRIGUEZ	
24	PLAZA EUGENIO MATE.	CALLES RUBÉN DARÍO Y MARTÍNEZ DE ROSAS	DESDE RUBÉN DARÍO CON ESQ. MARTÍNEZ DE ROSAS	
25	ÁREA VERDE. AV CIRCUNVALACIÓN	AV. CIRCUNVALACIÓN SUR Y ALBERTO BLEST GANA	DESDE AV. CIRCUNVALACIÓN SUR CON ALBERTO BLEST GANA	
26	ROTONDA BARRIO SANTA ELENA.	AV. CIRCUNVALACIÓN SUR Y CAMINO A PAILLAO	DESDE AV. CIRCUNVALACIÓN SUR CON ESQ. CAMINO A PAILLAO	
27	ÁREA VERDE. RENÉ SCHNEIDER CON LUÍS DAMANN	AV. RENÉ SCHNEIDER Y LUÍS DAMANN ASENJO	DESDE RENÉ SCHNEIDER CON ESQ. LUIS DAMANN ASENJO	
28	ÁREA VERDE. RENÉ SCHNEIDER Y RICARDO BARAHONA	AV. RENÉ SCHNEIDER Y RICARDO BARAHONA	DESDE RENÉ SCHNEIDER CON ESQ. RICARDO BARAHONA	
29	ÁREA VERDE. AV NUEVA REGIÓN CON LOS PEUCOS	AV. NUEVA REGIÓN, LOS PEUCOS Y LOS YALES	DESDE AV. NUEVA REGIÓN CON LOS PEUCOS	

30	ÁREA VERDE AV NUEVA REGIÓN CON LOS PETRELES	AV. NUEVA REGIÓN, LOS PETRELES Y LOS TRAROS	DESDE AV. NUEVA REGIÓN CON LOS PETRELES	
31	ÁREA VERDE. AV DONALD CANTER	CALLES ALONSO CORDOVA Y DONALD CANTER	DESDE ALONSO CVA CON ESQ. DONALD CANTER	

**Nota 1:** El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

**Nota 2:** La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

  


**CONRADO ZULCH HERRMANN**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Valdivia
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes